



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 092/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo III del artículo 98 de la carta magna, establece que: "Será responsabilidad fundamental del Estado preservar, desarrollar, proteger y difundir las culturas existentes en el país."

Que, El Grupo RAYMI BOLIVIA nace bajo el impulso de jóvenes talentosos orureños con un objetivo, el de preservar nuestro folklore boliviano y el de hacer conocer el rico acervo musical de nuestro país. Rescatando varios ritmos musicales olvidados, como el Auki Aki, el Waka Waka, Potolo y el de Doctorcitos melodías muy exquisitas en su contenido.

Que, la palabra RAYMI BOLIVIA deriva la lengua quechua que significa "FIESTA BOLIVIANA" siendo una mezcla de instrumentos, voces, ritmos y melodías, mas la adopción de instrumentos electrónicos, los cuales juntos hacen una verdadera fiesta boliviana

Que, la característica principal de RAYMI BOLIVIA es la interpretación de casi el total de los géneros musicales existentes en nuestro acervo musical.

Que, actualmente el grupo musical "RAYMI BOLIVIA", difunde y lleva en alto la música de nuestro acervo nacional, no solamente al interior del Estado Plurinacional de Bolivia, también a nivel internacional, de donde retornaron con muchos éxitos, llevando siempre en alto nuestra música

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al Grupo Musical "RAYMI BOLIVIA" del Departamento de Oruro, por ser un ejemplo de dedicación al arte y la cultura para la juventud, por difundir a nivel nacional e internacional nuestra música y llevar en alto el nombre del Estado Plurinacional de Bolivia, en todas sus presentaciones.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dos días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES